



Veinte y tres de Mayo.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS. 7

Alcalde mayor que unuebam^{te} se ha dignado
sumar con fe y lealtad y en virtud hacia y
hizo formal de razon en este Ayuntamiento
Yo del Exercicio de la Real Jurisdiccion
poniendo como propio el baston que la Repre-
senta empoderado del Sr. D. Baltazar de Cayula
Pena Rexidor decano de quinos los In-
frascriptos ^{nos} Damos fe y suplico a
dhos. S^{res} D^{os} simularen las faltas, y en su
buen deservimiento en quanto fue
en servidos, y por la villa se dixo Estavamos
satisfecho del zelo con que ha servido la
Real Jurisdiccion de la Equidad y Justicia
con que amañado los asuntos de lo que esta
villa le da la deuda y rrazas, y en qual es
quien caso que se o fuzca lo manifestara su
conducta al Real Consejo haciendo presente
este munto para que se haga Digno de